Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000164011
Fecha: 2026-10-26 09:16

Bogotá, D. C.

Señora:
EDIXA CORTES BEJARANO
Representante Legal
ENERGYMOTOS S.A.S.
Fondo Colombia en Paz - FCP
Correo electrónico: energiasrenovablesdelllano@gmail.com

Asunto: Respuesta petición con radicados N.º 20262400175512 – 20262400175492.

Reciba un cordial saludo,

En atención a su requerimiento identificado con los números de radicado del asunto, mediante la cual presenta inquietudes relacionadas con el desembolso de facturas radicadas, en calidad de proveedor del Banco de Proveedores Locales del PNIS; la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito — DSCI procede a dar respuesta en el marco de las competencias asignadas mediante el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020, y conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En atención a lo requerido, en primer lugar, le compartimos el estado de cuenta actualizado, con corte al mes de octubre, donde encontrará el desglose detallado de cada uno de los conceptos para su revisión.

A la fecha, usted cuenta con un total de 828 entregas relacionadas en la Plataforma de Proveedores PNIS, discriminadas así:

ESTADO	CUBS	VALOR
Pagada	415	$ 1.982.921.464
Radicado FCP	287	$ 1.638.618.245
Tramite de pago	108	$ 785.070.407
En validación DSCI	2	$ 15.540.870
En subsanación proveedor	13	$ 41.664.621
01 - Registrado	3	$ 1.177.200
Total general	**828**	**$ 4.464.992.807**

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Dirección: Carrera 7 No. 26, Bogotá D.C., Colombia. Edificio Tequendama (Pisos 32 y 33)
Teléfono: 4221030, Ext 7002

PP-SCI-01.V1
Publicado: 28-06-2024

En relación con lo anterior, se identifica lo siguiente:

1. Se registran 415 entregas en estado “Pagada”, por un valor total de $1.982.921.464, lo que indica que los recursos correspondientes ya fueron desembolsados por el Fondo Colombia en Paz (FCP) en la cuenta bancaria registrada por el proveedor.

2. Se encuentran 287 entregas pendientes de pago, en estado “Radicado FCP”, por un valor total de $1.638.618.245. Estas entregas ya surtieron el proceso interno de verificación y validación de la información por parte de los equipos competentes de esta Dirección y se encuentran pendientes de autorización para el desembolso.

3. Adicionalmente, se registran 108 entregas en estado “Trámite de pago”, por un valor total de $785.070.407. Estas cuentan con la autorización correspondiente y se encuentran a la espera del desembolso de los recursos.

4. Por otra parte, se identifican 2 entregas en estado “Validación DSCI”, por un valor total de $15.540.870, las cuales se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de los equipos competentes de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de Pago a Proveedores.

5. Finalmente, se registra un valor total de $1.177.200 en entregas en estado “Registrado”, las cuales ya se encuentran radicadas en la plataforma PNIS y están en proceso de trámite, estudio y análisis. Una vez surtidas las etapas correspondientes, podrán avanzar hacia la fase de radicación para pago.

En cuanto a la pretensión novena, que establece:

> *"NOVENO: Que respecto de las 6 entregas por $62.339.430 reportadas en “Validación DSCI”, se informe qué documento, requisito o actuación concreta está pendiente en cada caso, quién debe realizarla y cuál es la fecha prevista para su culminación"*

Es importante manifestar que solo se encuentran dos cuentas en estado “**Validación DSCI”**; lo cual indica que las facturas referenciadas se encuentran, a la fecha, surtiendo el trámite interno de verificación y validación de la información por parte de los equipos competentes de esta Dirección. Dicho trámite es previo y necesario para proceder a su radicación ante el Fondo Colombia en Paz – FCP, entidad encargada de adelantar, en el marco de sus competencias, el proceso de verificación y pago correspondiente a los proveedores del Programa.

NOMBRES_PROV APELLIDOS_PROV	Cub_Id	En validación_DSCI
ENERGYMOTOR SAS	685120	$ 1.545.000
ENERGYMOTOR SAS	676359	$ 13.995.870
Total general		$ 15.540.870

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Dirección: Carrera 7 No. 26, Bogotá D.C., Colombia. Edificio Tequendama (Pisos 32 y 33)
Teléfono: 4221030, Ext 7002

PP-SCI-01.V1
Publicado: 28-06-2024

En cuanto a la petición decimoprimera que reza textualmente así:

> *"DÉCIMO PRIMERO: Que se certifique expresamente si, fuera de las 12 entregas reportadas en "Subsanación proveedor", existe alguna otra actuación pendiente atribuible a ENERGYMOTOS S.A.S. Si la respuesta es negativa, se solicita que así se indique de manera expresa"*

Le informamos que las cuentas que están en estado "**Subsanación proveedor**" las puede ajustar en la aplicación PROEVEDORES PNIS habilitada por la Dirección, el cual se encuentra disponible en el horario de 9 a.m. a 2 p.m. En el mencionado aplicativo, podrá ingresar al módulo correspondiente para consultar el estado de sus facturas o cuentas por cobrar.

Actualmente, algunas de sus cuentas presentan el estado "**Subsanación proveedor**", el cual incluye una observación específica con los detalles a corregir. Con el fin de que sus facturas continúen con el proceso de trámite y pago con normalidad, le recomendamos ingresar a la plataforma lo antes posible para solventar dichas observaciones.

Las referidas facturas se resumen a continuación:

NOMBRES_PROV APELLIDOS_PROV	Cub_Id	06 - En subsanación proveedor
ENERGYMOTOR SAS	659964	$ 2.149.181
ENERGYMOTOR SAS	670663	$ 7.584.000
ENERGYMOTOR SAS	678518	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	662123	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	672411	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	673351	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	670501	$ 102.000
ENERGYMOTOR SAS	660009	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	670517	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	678751	$ 85.000
ENERGYMOTOR SAS	693712	$ 11.847.000
ENERGYMOTOR SAS	685456	$ 15.797.440
ENERGYMOTOR SAS	662040	$ 3.590.000
Total general		**$ 41.664.621**

Por otro lado, respecto de los siguientes numerales de la petición que señalan:

> *"DÉCIMO SEGUNDO: Que se informe si existe actualmente alguna suspensión, restricción, modificación contractual, presupuestal, administrativa o financiera que esté afectando el trámite de pago de las obligaciones derivadas del BPL – PNIS correspondientes a los*
>
> *DÉCIMO TERCERO: Que se informe si existen recursos, apropiaciones o mecanismos presupuestales previstos para atender las obligaciones pendientes y, en caso afirmativo, se indique su estado y el trámite requerido para su utilización.*
>
> *DÉCIMO CUARTO: Que se informe si existe una fecha, cronograma o programación institucional para la atención de las cuentas pendientes de ENERGYMOTOS S.A.S. y, de existir, se remita copia o se indique el mecanismo mediante el cual pueda ser consultado."*

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Dirección: Carrera 7 No. 26, Bogotá D.C., Colombia. Edificio Tequendama (Pisos 32 y 33)
Teléfono: 4221030, Ext 7002

PP-SCI-01.V1
Publicado: 28-06-2024

Le informamos que, dentro de las actuaciones administrativas necesarias para la radicación de su factura, se encuentra la revisión y suscripción del trámite por parte del director (E) de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI).

Al respecto, es pertinente señalar que esta Dirección adelanta actualmente una revisión integral de los lineamientos de los programas de sustitución a su cargo, situación que ha incidido en los tiempos habituales de revisión y suscripción de los documentos requeridos para continuar con el trámite.

No obstante, le manifestamos que su solicitud continúa siendo objeto de gestión prioritaria por parte del equipo de pagos de Implementación de la DSCI, y que, una vez sea radicada ante el Fondo Colombia en Paz – FCP, se le comunicará oportunamente dicha novedad, momento a partir del cual el trámite de pago corresponderá exclusivamente a dicha entidad.

Es fundamental precisar que tanto la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) como el Fondo Colombia en Paz (FCP) operan bajo un marco de competencias y funciones claramente diferenciadas dentro del proceso, a saber:

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI): Es la dependencia técnica encargada de la validación, revisión y análisis exhaustiva de todos los documentos, soportes y cuentas presentadas por los proveedores. Su rol es corroborar el cumplimiento técnico y administrativo previo a cualquier trámite de pago.

Fondo Colombia en Paz (FCP): Actúa exclusivamente como la entidad pagadora. Su función se concentra en efectuar los desembolsos de los recursos que ya se encuentran legalmente comprometidos; sin embargo, para la ejecución material de estos giros, es indispensable que las cuentas cumplan rigurosamente con la totalidad de los requisitos administrativos y presupuestales internos establecidos en el Fondo.

Para finalizar, en cuanto a sus peticiones que rezan textualmente así:

> *"DÉCIMO QUINTO: Que se adopten las medidas administrativas necesarias para evitar que la petición sea objeto de traslados sucesivos entre la ART/DSCI y el FCP sin una respuesta material sobre el estado de las obligaciones y la ruta concreta para su pago.*
>
> *VIGÉSIMO: Que, si alguna de las entidades considera no tener competencia para responder alguno de los puntos, se dé aplicación efectiva a las reglas de traslado por competencia, remitiendo la petición a la autoridad competente y comunicando al peticionario el traslado, evitando respuestas meramente remisorias*
>
> *VIGÉSIMO PRIMERO: Que la respuesta sea integral y de fondo, diferenciando claramente las obligaciones que ya se encuentran en poder del FCP, las que continúan bajo validación DSCI y las que requieren actuación del proveedor.*
>
> *VIGÉSIMO SEGUNDO: Dado que la DSCI informó que las cuentas radicadas ante el FCP se encuentran sujetas a los procedimientos de dicho Fondo y que se encuentran a la espera de PAC, se*

solicita que la respuesta del FCP permita conocer, de manera comprensible para el proveedor, qué significa actualmente dicha situación y cuál es la ruta financiera concreta hasta el desembolso. En particular, no resulta suficiente indicar que el pago está "pendiente de PAC" o "en trámite". Se requiere conocer si la obligación ya fue reconocida y causada, si está registrada como cuenta por pagar, qué actuación presupuestal falta, cuál es el valor que debe ser apropiado o disponibilidad, cuál es la instancia que debe autorizar o gestionar la disponibilidad y cuál es el escenario temporal razonablemente previsto para el pago".

Esta Dirección realizó el traslado formal al Fondo Colombia en Paz (FCP) de las pretensiones relacionadas con asuntos de su competencia, con el fin de que dicha entidad se pronuncie de fondo sobre los aspectos correspondientes y se garantice una respuesta integral a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su requerimiento.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PRIETO BELTRÁN
Director Técnico (E)
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Anexos: N/A

Elaboró: Yesenia Cortes Zambrano – Equipo de Implementación
Revisó: Paula J. González - Equipo de Implementación.
Paloma Cuello – Abogada Equipo Jurídico DSCI.
Juan M. Toro Z. - Asesor Jurídico Contratista DSCI.
Aprobó: Andrés R. Prieto B. – Director Técnico (E) DSCI